

At'n: Director General, Gerente General, Gerente Conauto, F&I Conauto y Asesores de Venta

Estimados Distribuidores Ford, estamos iniciando por mucho la mejor temporada del año, es por ello que como apoyo a todos ustedes, Conauto ha preparado esta estrategia que les permitirá incrementar la venta de contratos, pero sobre todo, los apoyará sumando facturaciones de manera rápida para cerrar este 2021 de la mejor manera.

ACELERACIÓN DE CLIENTES DE CARTERA: TEMPORADA FIGO

Llevaremos a cabo una aceleración de entrega para clientes de cartera de Figo*, mismos que han sido previamente seleccionados, ya que cumplen con un buen comportamiento de pago en conjunto a la antigüedad que tiene en el sistema, con esto podrán acceder al auto contratado gracias a las inmejorables facilidades que otorgaremos durante este cierre de año.

Cada Distribuidor recibirá la base de los clientes seleccionados, junto con un certificado que lo reconoce como acreedor de los siguientes grande beneficios:

- La garantía de autorización de crédito para estos clientes se recorre del mes 10 al mes número 8.
- Factor de ingresos requerido 1.3 veces la mensualidad.
- Se deben incluir 5 referencias, 3 familiares y 2 amistades.
- El coobligado Light tendrá debe familiar en línea recta y solo se pedirá su INE y documento que acredite parentesco.
- La tabla de adjudicación a aplicar será la siguiente: 4+1 o 5+0.
- La tabla perfil estará configurada con las premisas de la "Temporada Figo".
- La vigencia de la autorización de crédito será de 45 días.

Meses puntuales en sistema		Figura de Respaldo
8 meses en adelante	✓	SIN Fig. de Respaldo
6 meses	✓	Coobligado Light
Menos 6 meses	✓	Coobligado

Acciones adicionales (campaña intensiva de contacto con los clientes):

- 1) Contac Center: campaña de telemarketing.
- 2) Digital: Redes sociales, mailing y mensaje SMS.
- 3) Trabajo directo con Distribuidores:
 - ✓ Envío de base de clientes previamente seleccionados.
 - ✓ Distribuidor complementa comunicación con cliente.

*Clientes de campaña de aceleración sujetos a aprobación de crédito.



PLAN ENTREGA INMEDIATA: TEMPORADA FIGO

- ✓ **10% de pago inicial (exclusivamente línea Figo)**
El pago inicial incluye la primera mensualidad del plan.
- ✓ **1 año de seguro automotriz GRATIS**
La póliza de regalo será acorde a la unidad contratada, en caso de entregarse una unidad diferente, el cliente deberá pagar la diferencia entre seguros; Conauto se reserva el derecho de elegir la compañía aseguradora de la póliza de regalo del primer año, para los años subsecuentes el cliente es responsable del pago del seguro automotriz, según el tipo de pago seleccionado (mensual, trimestral, semestral, anual o contado).
- ✓ **Bono de \$5,000.00**
Aplicado al estado de cuenta una vez concretada la entrega de la unidad al cliente, el bono podrá ser utilizado como saldo a favor para el abono a pago de mensualidades.
- ✓ **Localizador SIN COSTO**
Promoción localizador por 3 años con asistencia telefónica incluida para todas las operaciones, una vez finalizado este plazo cada cliente podrá optar por volver a contratar el servicio, esta vez con costo.

Importante: todas las operaciones con 10% de pago inicial deberán contar con Coobligado, el cual no será necesario ser familiar directo, requisitos del coobligado de acuerdo con la política vigente.

**Sujeto a aprobación de crédito.*

Atentamente,

Hiram F. Medrano Avila
Director de Operaciones

Carlos Arturo Urbán Lozano
Gerente Nacional de Ventas y Capacitación

CONDICIONES GENERALES: El Plan Entrega Inmediata con 10% de pago inicial "Temporada Figo", se encontrará disponible en el sistema SIR a partir de la publicación de la presente circular, el último día para realizar el pago de las líneas de captura de los contratos con este plan, será el martes 30 de noviembre de 2021. La información contenida en la presente circular es de carácter confidencial y estratégico para Conauto, S.A. de C.V. por lo tanto esta información no puede ser comunicada, transmitida y/o publicada por ningún otro medio que no sea autorizado por Conauto. Todas las operaciones deberán cumplir con los lineamientos establecidos en la Política de Crédito Conauto Actualizada 2020 publicada el 03/09/2020 en la Circular 113/2020